

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6886532

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

26 OCT 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 214420

SANTIAGO, 28 de Septiembre de 2016

~~TOTALMENTE TRATADO:~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Jaquelyn Roxana ARROYO ELIAS DE VALERIO RUN: 24.434.730-4
  2. Don Josue Esteban VALERIO ARROYO RUN: 24.903.538-6
  3. Don Frank Christopher CHUAN ROJAS RUN: 25.027.134-4
  4. Doña Maria Lia HERNANDEZ MOLINA RUN: 25.064.992-4
  5. Doña Ingrid Yhoana LEDESMA VALENCIA RUN: 24.060.971-1
  6. Don Oscar Eduardo MUÑOZ OSORIO RUN: 24.483.918-5
  7. Don Emmanuel Gerardo PONCE RUN: 25.012.932-7
  8. Doña Manuela RODRIGUEZ CORREA RUN: 25.015.142-K
  9. Don John Fredy TRUJILLO SALAZAR RUN: 24.052.330-2
  10. Don Jacobo TRUJILLO GUTIERREZ RUN: 25.252.845-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN